



ORDENANZA N°13/2025

VISTO:

Que el Gobierno Provincial decidió crear el Programa Provincial "Banco Solidario" para fortalecer las áreas de apoyo a la producción de las Municipalidades y Comunas, y;

CONSIDERANDO:

Que es de gran necesidad para nuestra población contar con un organismo que pueda apoyar, realizar y promover importantes proyectos productivos sociales.

Que el tema ha sido tratado en reunión de Comisión Comunal, según consta en acta Nro. 04/2025.

Por ello:


LA COMISIÓN COMUNAL DE CORONEL DOMINGUEZ SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º)- Adhiérase al Programa "BANCO SOLIDARIO" que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano.


Artículo 2º)- Dicho Programa tendrá como objetivos principales, potenciar las actividades productivas existentes, estimular la creación de otras nuevas, fomentar la capacitación y formación de micro empresarios, apoyar y alentar al desarrollo económica y productivo de la localidad.

Artículo 3º)- Facúltese al Presidente Comunal de la Comuna de Coronel Domínguez, Sra. Mónica Villegas DNI N° 21.929.057, para que suscriba el respectivo convenio como también para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo, bajo la modalidad que se convenga.

Artículo 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMINGUEZ




Dña. Mónica Villegas
PTE. COMUNAL
CNEL. DOMINGUEZ